REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., febrero nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 11001310304420190042600

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

Firmado Por: Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza Juez Juzgado De Circuito Civil 044 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 32c8570889b89683d5b953e6981cfd88e9206f322f536d89f63844e419d63ff7 Documento generado en 09/02/2024 10:16:40 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica